



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
www.ucsg.edu.ec

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 04-07

ASUNTO: Control de cátedra diario - trámite de excusas de docentes a clases, sujetas a recuperación.

RECTORADO: Como alcance a la resolución administrativa 026-06, sobre el registro del control de asistencia docente diario, y concretamente a lo relacionado con los numerales 8, 9, y 10, se establece que los motivos por excusas de asistencia a clases por parte del docente, son **las siguientes causales:**

1. Enfermedad del docente que le impida dictar clases, debidamente comprobada.
2. Enfermedad de un familiar cercano, como padres, cónyuge e hijos, debidamente comprobada.
3. Previo conocimiento de k autoridad de k Facultad, asistir a eventos nacionales e internacionales como invitado o participante, relacionado con su especialidad.
4. Participación a eventos nacionales e internacionales en representación de k Facultad o de k Universidad.
5. Asistencia obligatoria a cursos o seminarios organizados por k Universidad.
6. Reuniones de trabajo con ks autoridades de k Facultad o de k Universidad
7. Calamidad doméstica grave debidamente comprobada.

El trámite **para** la calificación de estas excusas corresponderá aceptarse por parte del Decano de la Facultad, quien la enviará para su trámite respectivo al Rectorado, para luego ser registrado en el Consejo Directivo de su facultad.

La calificación y aceptación de k excusa, implica obligatoriamente k recuperación de k hora de clase que no se dictó por motivo de la misma, caso contrario se k considerará como falta.

Guayaquil, 27 de febrero de 2007

Dr. Michel Doumet Antón
Rector